

LA DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES PRESENTA LA ESTRUCTURA DEL ESTATUTO DEL PDI UNIVERSITARIO

FETE - INFORMA

Con la asistencia de los representantes de FETE-UGT, FE-CC.OO Y CSI-SCIF, el Director General de Universidades presentó el día 30 de octubre las ideas básicas que van a inspirar la elaboración del Estatuto del PDI, que el Ministerio está elaborando junto con el del Estudiante. Se manifestó que también se tiene en mente la elaboración de un Estatuto del PAS.

A partir del día 10 se comenzará una serie de reuniones de negociación con los sindicatos representativos de los trabajadores del PDI, con el fin de tener un texto que enviar para su tramitación a principios del año 2009.

Entre las ideas principales que va a contener el futuro Estatuto está el establecimiento de tres grados diferentes en los cuerpos docentes (funcionarios), que se alcanzarán tras sucesivas evaluaciones de la actividad llevada a cabo por el PDI afectado.

Las funciones del PDI serán la docencia y la investigación (80% entre ambas), la formación continua (10%) y la realización de actividades que favorezcan sus funciones como profesor o investigador (10%). Cada trabajador tendrá su propio Plan de Dedicación Académica, que regulará su actividad, pudiendo contemplar una intensificación de la docencia o de la investigación.

Por último, el Estatuto contemplará y, en la medida de lo posible, incentivará la movilidad, tanto horizontal (carrera docente) como geográfica (nacional o internacional), interdisciplinar y entre sectores (público y privado). En relación con esto último se desarrollará específicamente la gestión de los resultados de la investigación realizada y la excedencia por incorporación a empresas de base tecnológica.

Madrid, 31 de octubre de 2008